

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 18

***DIRECCION OBRA SOCIAL DEL
ESTADO PROVINCIAL***

INDICE

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central Nº 01-01: Organización, Administración y Control

Programa Nº 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

Recursos Totales	264.000.000
<i>Aporte Administración Pública</i>	159.000.000
<i>Aporte Poder Judicial</i>	16.525.000
<i>Aporte Municipal</i>	18.332.500
<i>Aporte Jubilados</i>	28.335.000
<i>Aporte Plan de Inclusión</i>	7.695.000
<i>Aporte Pasantías</i>	1.170.000
<i>Coseguro</i>	20.720.000
<i>Aportes Universidad de la Punta</i>	7.900.000
<i>Aportes Escuelas Autogestionadas</i>	1.822.500
<i>Otros Aportes por Convenios</i>	2.500.000
Gastos Totales	264.000.000
Gastos Corrientes	263.000.000
<i>Personal</i>	10.783.015
<i>Bienes de Consumo</i>	1.125.000
<i>Servicios No Personales</i>	3.407.500
<i>Transferencias</i>	247.684.485
Gastos de Capital	1.000.000
<i>Bienes de Uso</i>	1.000.000

Jurisdicción 18: DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**Unidad Ejecutora N° 01:** Dirección Obra Social del Estado Provincial**Actividad Central N° 01-01:** Organización, Administración y Control

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	10.783.015	10.783.015
2- Bienes de Consumo	1.125.000	1.125.000
3- Servicios No Personales	3.407.500	3.407.500
4- Bienes de Uso	1.000.000	1.000.000
TOTAL	16.315.515	16.315.515

Jurisdicción 18: DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Unidad Ejecutora N° 01: Dirección Obra Social del Estado Provincial

Programa N° 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados

D.O.S.E.P. tiene como misión brindar el máximo nivel de salud a sus afiliados, organizando una red de servicios, sobre la base de un sistema solidario.

Brindando servicios asistenciales, de rehabilitación y prevención, basados en los principios de calidad, mejorando la comunicación con los afiliados, pudiendo entender, anticipar las demandas y necesidades de los mismos.

La Obra Social tiene entre sus objetivos primordiales aumentar y mejorar la calidad de los servicios, disminuir la inequidad territorial a través de la informatización de las sucursales, fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud, asegurar la universalidad en la atención de los afiliados a través de un sistema que integre políticas y recursos para tal fin.

Acciones a Realizar:

Mayor Cobertura a Afiliados: aumentar las coberturas de nuestros afiliados en diversos aspectos asistenciales relacionados a la patología de base en instituciones prestadoras de la obra social dentro y fuera de la Provincia de San Luis.

Orden Web: avanzar en la implementación de la orden Web. Moderna herramienta que permite gestionar una orden médica de forma virtual, sin demoras agilizando el proceso administrativo.

Campañas de Prevención: fortalecer la inversión en salud a través de las campañas de prevención.

Capacitación del Personal: capacitar continuamente al personal de la obra social, para mejorar la comunicación con los afiliados y poder anticipar las necesidades de los mismos.

Creación del Área Estadísticas: crear el Área Estadísticas para desarrollar estrategias que relacionen las enfermedades de la población y las campañas de prevención.

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Atención social y prestaciones medico asistenciales de salud.</i>	<i>Afiliados Titulares y Familiares a Cargo</i>	<i>80.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Extender los beneficios de cobertura del 100% en control de niño sano hasta los dos años.</i>	<i>Afiliados Niños hasta los dos años</i>	<i>4.500</i>	<i>Anual</i>
<i>Dar cobertura a través del Programa de vacunación obligatorio al 75% de los afiliados jubilados y pensionados.</i>	<i>Afiliados Jubilados y Pensionados</i>	<i>8.500</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Informatizar delegaciones del interior, mejorando los servicios que se prestan a los afiliados.</i>	<i>Delegaciones</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Reemplazar el carnet de afiliados titulares y grupo familiar a cargo adhiriendo al programa cédula provincial- primera etapa.</i>	<i>Afiliados Titulares y Grupo Familiar</i>	<i>26.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Extender el programa de salud para la mujer a las delegaciones del interior, incorporando nuevos prestadores e instrumentando un sistema de seguimiento.</i>	<i>Afiliadas Mujeres</i>	<i>12.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Implementar el programa preventivo odontológico al 50% de los afiliados que ingresan en la escuela primaria- primera etapa.</i>	<i>Afiliados en edad escolar</i>	<i>4.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Incorporar a la farmacia de la obra social, medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes de bajo costo (diabetes, neurología, cardiología, etc.), beneficiando a los afiliados.</i>	<i>Afiliados</i>	<i>4.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Instrumentar campañas preventivas en temas de salud y de interés general.</i>	<i>Campañas</i>	<i>10</i>	<i>Trimestral</i>

<i>Fortalecer los programas destinados a patologías especiales ej: ludopatía, tabaquismo y otros.</i>	<i>Afiliados Patologías Especiales</i>	<i>1.500</i>	<i>Anual</i>
<i>Ampliar la cobertura del programa de celiacía, fortalecer la difusión en el interior provincial.</i>	<i>Afiliados Celíacos</i>	<i>600</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>247.684.485</i>	<i>247.684.485</i>
TOTAL	247.684.485	247.684.485